

Ortografía de la lengua española

Dr. Rogelio Pérez D'Gregorio

A partir de diciembre de 2010, está disponible en España la tan esperada Ortografía de la lengua española (1). Esta nueva publicación viene a reemplazar una del mismo nombre y que publicó la Real Academia Española (RAE) en 1999 (2). La RAE reconoce que “en aras de la sencillez y la brevedad, la Ortografía de 1999 sacrificaba muchos detalles, casos concretos y problemas prácticos sobre la norma gráfica que asaltan de forma continua a los usuarios de la lengua”. Esto se trató de solucionar en esta nueva obra, que es más amplia, detallada y minuciosa (1).

La RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española consideraron necesaria una revisión de la Ortografía, pero descartaron la idea de una revisión ortográfica exhaustiva. Igualmente consideraron conveniente eliminar la opcionalidad abierta por las llamadas normas potestativas, así como enfatizaron que tuviera coherencia con otras obras académicas.

El objetivo de esta nueva edición es describir el sistema ortográfico de la lengua española y realizar una exposición pormenorizada de las normas que rigen su correcta escritura en la actualidad. Se trata de una publicación sencilla, fácil de utilizar y menos complicada que la Nueva gramática de la lengua española (NGLE), que la RAE publicó en 2009 (3,4).

Una de las normas más importantes para escritores y editores son las normas de ortografía. Como todo código de comunicación, la escritura está constituida no solo por el conjunto de signos convencionales establecidos para representar gráficamente el lenguaje, sino por las normas que determinan cuándo y cómo deben utilizarse cada uno de ellos. Este conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua se conoce como ortografía. La Ortografía, la Gramática y el Diccionario constituyen los tres pilares fundamentales de la lengua (1).

La obra comienza con una presentación, una información preliminar y una lista de las abreviaturas y los signos utilizados.

En la introducción se presenta el marco histórico en el que se sitúa la escritura y explica el origen y evolución de la ortografía, en especial la del español, así como los criterios que se usan para fijar las normas.

La primera parte de la obra, dividida en cinco capítulos (del I al V) explica los principios y normas generales del sistema ortográfico. En ellos se describe el uso de las letras o grafemas, la tilde, los signos de puntuación y los signos auxiliares, las letras mayúsculas y minúsculas. Además presenta las pautas que rigen la escritura de las palabras con especial énfasis en la unión y separación de estas en su representación gráfica.

La segunda parte que contiene tres capítulos (VI a VIII), explica el tratamiento ortográfico que debe darse a palabras o expresiones que plantean dificultades específicas y cubre la ortografía de las expresiones procedentes de otras lenguas (extranjerismos y latinismos), la ortografía de los nombres propios (antropónimos y topónimos) y a la ortografía de las expresiones numéricas.

Contiene cuatro apéndices que incluyen cuatro listas: una de abreviaturas, una de símbolos alfabetizables, una de símbolos no alfabetizables y una de países y capitales con sus gentilicios.

Finalmente hay una nómina de textos citados que comprende: autores y obras, publicaciones periódicas y portales electrónicos.

La ortografía, para la representación gráfica del español utiliza una serie de signos y recursos gráficos a saber (1):

- Un abecedario reducido a veintisiete letras o grafemas distintos porque fueron eliminadas las letras ch y ll. Estas ahora forman parte del grupo de cinco dígrafos o combinaciones de dos letras que se emplean para representar gráficamente los fonemas ch, ll, gu, qu y rr.
- La doble figura de mayúsculas y minúsculas para

cada uno de esos grafemas.

- El acento o tilde (´) y la diéresis (¨) que son signos diacríticos que se colocan sobre las vocales.
- Los signos de puntuación —el punto, la coma, el punto y coma, los dos puntos, signos de exclamación, signos de interrogación, los puntos suspensivos, las comillas, los paréntesis, los corchetes y las rayas.
- Signos auxiliares —guion, barra, llave, apóstrofo, asterisco, etc.
- El espacio en blanco que determina los límites de la palabra gráfica y también separa otras unidades lingüísticas mayores.
- Abreviaturas, siglas, símbolos numéricos.

A manera de resumen, además de la eliminación de letras ch y ll ya mencionadas, en esta obra la RAE recomienda utilizar los nombres de uve, uve doble y ye para las consonantes v (V), w (W) e y (Y) respectivamente, aunque aclara que “esta recomendación no implica interferencia en la libertad que tiene cada hablante o cada país de seguir aplicando a las letras los términos que venían usando, algunos de ellos (como la i griega) con larga tradición de siglos”.

Se ratifica lo que la RAE había publicado en 2009 en la NGLLE en relación con la eliminación del acento en la palabra solo, que cuando se trataba de adverbio, se acentuaba cuando se podía reemplazar por solamente y en los demostrativos este, esta y estas, cuando cumplían funciones de pronombre (éste, ésta y éstas), con el fin de diferenciarlos de las formas del verbo estar: esté, está y estás (3,4). Se aclara que las formas neutras de los demostrativos (esto, eso y aquello), que solo pueden funcionar como pronombres, se han escrito siempre sin tilde.

Hasta ahora se venía recomendando poner tilde a la conjunción disyuntiva o cuando se escribía entre dos cifras (3 ó 5) con el fin de evitar la posible confusión con el número cero (305). A partir de este momento la conjunción o se escribirá siempre sin acento como corresponde a su condición de palabra monosílaba átona y con independencia de que aparezca entre palabras, cifras o signos.

Palabras como lie [lié]*, guion [gión], truhan [truán] y hui [uí] son monosílabos afectos de la acentuación gráfica, y por ello deben escribirse obligatoriamente sin tilde. Se mantiene el uso del acento en aún cuando significa todavía.

Con respecto al uso de las mayúsculas, la obra resalta el hecho de que cada vez el español ha tenido una tendencia a la minusculización y se presentan normas de aplicación de las mayúsculas con ejemplos, aunque reconoce que es imposible prever y explicar todos los contextos en los cuales se deben utilizar por lo que recomienda no abusar del uso de las mayúsculas. De una manera muy simple se recuerda que debe usarse mayúscula al inicio de una frase, luego de un punto, puntos suspensivos, en algunos casos luego de dos puntos, nombres propios (de personas, continentes, países, ciudades, áreas geopolíticas), nombres comunes usados como propios.

Se establece que las disciplinas científicas deben escribirse con minúscula con la excepción de contextos académicos cuando designen estudios o materias regladas: “Soy licenciada en Filología Inglesa. Me he matriculado en Arquitectura. ¿Quién te da Física este año?”

Con respecto a las profesiones, se enfatiza que se escriben siempre con minúscula (obstetra, ginecólogo, ingeniero), lo mismo que los títulos y cargos (el rey, el papa, el presidente, el general, el arzobispo, etc.).

Las formas de tratamiento como usted, señor, doctor, doctora, licenciado, etc. que se habían escrito en el pasado con mayúscula, ahora se escriben con minúscula inicial. Solo se utilizará mayúscula en sus abreviaciones: Ud., Sr., Dr., Dra., Lic., etc.

Recomendamos ampliamente la revisión de esta obra, que consideramos un auxiliar imprescindible cuando se quiera producir un texto escrito. Los múltiples ejemplos presentados, clarifican las dudas que se presentan al tratar de escribir de una manera apropiada en español.

REFERENCIAS

1. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa Libros, S.L.U;2010.
2. Real Academia Española. Ortografía de la lengua española. Madrid: Editorial Espasa Calpe S.A.; 2000.
3. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Nueva gramática de la lengua española. Volumen I y II. Madrid: Espasa Libros, S.L.U;2009
4. Pérez D'Gregorio R. La nueva gramática de la lengua española. Rev Obstet Ginecol Venez. 2010;70:73-74

*Se presenta entre corchetes la pronunciación del grafema.